ANEXO No 5
COMPROMISO ANTICORRUPCION

La suscrita a saber: **TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ** domiciliado en Villavicencio, identificado con cedula N° 43.150.301 expedida en Medellín, quien obra en calidad de Representante legal de la Sociedad, **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS** con registro en la Cámara de Comercio de Villavicencio, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Instituto de Turismo del Meta, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es "**"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS VETERINARIOS PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LA FAUNA SILVESTRE DEL BIOPARQUE LOS OCARROS."."**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Turismo del Meta para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el presente proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para promover o garantizar la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;
EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
EL PROPONENTE se compromete a denunciar o informar a la administración del el Instituto de Turismo del Meta cualquier solicitud que reciba de funcionarios de la entidad a cambio de favorecimientos de su propuesta o con el fin de perjudicar las propuestas de terceros.
EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del el Instituto de Turismo del Meta, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del el Instituto de Turismo del Meta durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Denunciar o informar cualquier solicitud que reciba de funcionarios del el Instituto de Turismo del Meta a cambio de favorecimientos de su propuesta o con el fin de perjudicar las propuestas de terceros.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la **colusión** en el presente proceso de contratación. **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio a los veinte (20) Días del mes diciembre (12) del año dos mil veinticuatro (2024)

EL PROPONENTE:

Atentamente,

Grupo Empresarial Piriwa SAS
NIT: 900.199.958 - 1
Cra 28 N° 34 - 49 1er Piso
B. San Isidro - Villavicencio
Tel: 684 87 11 - Cel: 310 411 11 32

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS
TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ
C.C 43.150.301 de Medellín
agrosuministros@agrosuministros.com.co
6848711
Celular :3104111132
Villavicencio

NOTA: suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.